

*U. Pinto*  
RAMA JUD. BUCARAMANGA  
JUZG. 10 CIVIL CIRCUITO  
27 FEB '20 PM 12:42:58  
*10 folios + CD*

Señores:

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
**Palacio de Justicia**  
Ciudad

**REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL**

**DEMANDANTES: MARIELA HERNÁNDEZ BLANCO, ANDREA  
LICETH CASTILLO HERNÁNDEZ** en representación de (KELLY  
JOHANNA BLANCO CASTILLO, ANDRÉS FABIAN BLANCO  
CASTILLO), ILDER BLANCO HERNÁNDEZ, ALFREDO BLANCO  
HERNÁNDEZ, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, WILMER  
BLANCO HERNÁNDEZ, EDINSON BLANCO HERNÁNDEZ,  
RUBIELA BLANCO HERNÁNDEZ.

**DEMANDADOS: EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA S.A,  
HELBER GUERRERO SOTO.**

**RADICADO: 2019 - 00266 - 00**

**DIANA MARCELA SUÁREZ FAJARDO**, mayor de edad, con domicilio en Bucaramanga, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.531.571 de Bucaramanga, con tarjeta profesional No 151.419 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la Empresa de Transporte LUSITANIA S.A., representada legalmente por ALFONSO PINTO AFANADOR quien se identifica con número de cédula 13.810.348 expedida en Bucaramanga, también mayor de edad, conforme al poder que obra en el expediente, por medio del presente allego escrito de **CONTESTACIÓN Y REPLICA AL AMPARO DE POBREZA**, solicitado por la parte actora del proceso de la referencia.

La figura del AMPARO DE POBREZA se instituyo con el fin de que aquellas personas que, por sus condiciones económicas no pudiesen sufragar los gastos derivados de un proceso judicial, contaran con el apoyo del aparato estatal en aras de garantizar un efectivo acceso a la administración de justicia (Art. 229 C.P.), un debido proceso y la consecuente posibilidad de ejercer el derecho de defensa (Art. 29 C.P.) (Sentencia C- 037 de 1996).

Ahora bien, el capítulo IV del Código de Procedimiento Civil Art 160, expone la procedencia del amparo de pobreza en los siguientes términos:

*"se concederá el amparo de pobreza a quien no se halle en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y la de las personas a quienes por ley debe alimentos, salvo cuando pretenda hacer valer un derecho litigioso adquirido a título oneroso".*

Es por ello, que esta figura fue creada para las personas de bajos recursos que no pueden llegar a pagar los gastos de un proceso, que no poseen bienes materiales ni una entrada mayor a la que reciben para subsistir.

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS:**

Calle 23 No. 15 - 31 Tel.: 642 00 77 - Fax.: 633 97 12 - Bucaramanga - Email: lusitania.sa@gmail.com

PASAJES: Terminal de Transportes Módulo 4 - Ofic. 704 - Km. 2 Vía Girón - Tels: 637 77 11 - 637 78 29 - Bucaramanga

AGENCIAS: Barrancabermeja, Sabana de Torres, San Alberto, San Rafael, El Carmen, San Martín, Cimitarra, Papayal, Rionegro, Playón, Cabrera, Puerto Wilches, San Pablo (S.B.), Tona, La Corcova, Girón. - AGENCIA QUEBRADASECA: Avenida Quebrada Seca No. 19-29 Tel: 670 02 94 Cel: 316 7433731



Ahora bien, en el tema que es materia de este proceso y dado lo argumentado en el escrito de SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA por los demandantes, ponemos de presente de manera respetuosa al Despacho que no hay lugar a CONCEDER dicha solicitud, dado que se tiene conocimiento que las partes demandantes si tienen capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y la de las personas a quienes por ley deben alimentos, ya que se logro determinar de nuestra parte que los mismos poseen los siguientes bienes, como se evidencia con documentos adjuntos:

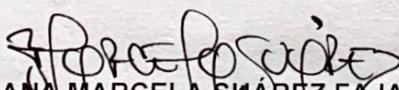
- Predio rural de nombre LA AGUADITA con No de matrícula 300-28268 de propiedad de la señora MARIELA HERNÁNDEZ BLANCO (madre de GILBERTO BLANCO HERNÁNDEZ-QEPD). (Anexo certificado de instrumentos públicos No 200226537128958304 predio denominado LA AGUADITA.)
- Buseta de servicio público de placas XMB - 573 de propiedad del señor EDINSON BLANCO HERNÁNDEZ. (HERMANO DE GILBERTO BLANCO HERNÁNDEZ-QEPD) (Anexo certificado de libertad y tradición No 19682)
- Motocicleta de placas ZKA - 44D de propiedad del señor WILMER BLANCO HERNÁNDEZ. (HERMANO DE GILBERTO BLANCO HERNÁNDEZ -QEPD) (Anexo Registro único del historial vehicular No 497184.)
- Establecimiento de comercio denominado MICRO MERCADO LA LOMA ubicado en Carrera 3 No 43N - 50 Barrio Café Madrid- Bucaramanga identificado con NIT 1097303442-7.

Téngase en cuenta su señoría, además de lo anterior que, el señor GILBERTO BLANCO HERNÁNDEZ (QEPD), para la fecha de los hechos tenía la edad de 30 años y era el menor de sus hermanos BLANCO HERNÁNDEZ, considerando que cada uno de sus hermanos tenía desde antes de los hechos conformados sus hogares, por ende, obtienen sus propios ingresos para subsistir y de igual manera poseen bienes que hacen parte de sus patrimonios.

Dado lo anterior solicitamos respetuosamente al señor juez, dichos argumentos sean tenidos en cuenta por el Despacho antes de proferir sentencia y sea revocado el beneficio del amparo de pobreza otorgado a la parte actora dentro del proceso de la referencia, lo anterior basados además en las excepciones propuestas de nuestra parte en escrito de contestación de la demanda considerando de nuestra parte una culpa exclusiva de la víctima.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
**DIANA MARCELA SUÁREZ FAJARDO**  
CC No 63.531.571 de Bucaramanga  
TP No 151.419 del C.S. de la J.

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS:**

Calle 23 No. 15 - 31 Tel.: 642 00 77 - Fax.: 633 97 12 - Bucaramanga - Email: lusitania.sa@gmail.com

PASAJES: Terminal de Transportes Módulo 4 - Ofic. 704 - Km. 2 Vía Girón - Tels: 637 77 11 - 637 78 29 - Bucaramanga

AGENCIAS: Barrancabermeja, Sabana de Torres, San Alberto, San Rafael, El Carmen, San Martín, Cimitarra, Papayal, Rionegro, Playón, Cabrera, Puerto Wilches, San Pablo (S.B.), Tona, La Corcova, Girón. - AGENCIA QUEBRADASECA: Avenida Quebrada Seca No. 19-29 Tel: 670 02 94 Cel: 316 7433731



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226537128958304

Nro Matrícula: 300-28268

Pagina 1

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:04:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SURATA VEREDA: SURATA  
FECHA APERTURA: 09-04-1979 RADICACIÓN: 79-06882 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1979  
CODIGO CATASTRAL: 011138COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UN PREDIO RURAL EN LA REGION "CARTAGENA", CON UN RANCHO DE PAJA, TODOS SUS CULTIVOS Y MEJORAS Y LINDA; TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL RIO "ROMERITOS", SE SIGUE DE PARA ARRIBA POR EL LADO IZQUIERDO POR LA LOMA DE "LOS LAGARTIJOS" A DAR AL FILO "LA POPA", SE SIGUE POR TODO ESTE FILO HASTA DAR A UN MOJON DE PIEDRA MARCADO "1", SE SIGUE DE PARA ABAJO EN LINEA RECTA HASTA DAR AL NACIMIENTO DE UNA AGUADITA, AGUADA ABAJO HASTA DAR AL PUNTO "LAS DOS AGUAS" LUEGO SE SIGUE DE PARA ARRIBA A DAR A UN ARBOL UVO QUE SE ENCUENTRA EN UN SITIO, SE SIGUE A BÚSCAR EL TRÁPICHÉ VIEJO Y SE SIGUE POR UN ZÁNJON, ABAJO LUEGO SE TOMA DE SEZGO A DAR A LA PIEDRA EL MOLINO, SE SIGUE DE TRAVESIA A ENCONTRAR OTRO MOJON, DE ESTE ABAJO EN LINEA RECTA A DAR AL RIO ROMERITOS, RIO ABAJO A DAR AL PUNTO TOMADO COMO PRIMER LINDERO. SON COLINDANTES: POR EL RIE SUCESORES DE FERNELIO GRANADOS, POR EL COSTADO DERECHO SUCESION DE ESTEBAN Y CATALINA CHAVEZ, POR CABECERA LUIS CARDENAS Y POR EL COSTADO IZQUIERDO LUIS CARDENAS Y JULIAN CASTRILLÓN SEGUN ESCRITURA N. 033 DE 26-01-89 NOTARIA DE RIONEGRO. PREDIO N. 00-02-006-0026.

**COMPLEMENTACION:**

La guarda de la fe pública

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: RURAL  
1) LA AGUADITA

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

**ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-03-1949 Radicación:**

Doc: SENTENCIA . DEL 14-03-1944 JUZGADO MUNICIPAL DE SURATA VALOR ACTO: \$0  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

- DE: HERNANDEZ JESUS RAMON
- DE: VILLAMIZAR JOSE TRINIDAD
- DE: VILLAMIZAR LUIS
- DE: VILLAMIZAR PABLO
- A: VILLAMIZAR JOSE TRINIDAD

X

**ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-03-1949 Radicación:**

Doc: SENTENCIA . DEL 14-03-1944 JUZGADO MUNICIPAL DE SURATA VALOR ACTO: \$0  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA Y 324 ACUEDUCTO PASIVA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

- DE: HERNANDEZ JESUS RAMON
- DE: VILLAMIZAR JOSE TRINIDAD
- DE: VILLAMIZAR LUIS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226537128958304  
Pagina 2

Nro Matrícula: 300-28268

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:04:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: VILLAMIZAR PABLO

A: VILLAMIZAR JOSE TRINIDAD

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-05-1960 Radicación:

Doc: ESCRITURA 83 DEL 16-03-1960 NOTARIA DEL CTO. DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIZAR ESTEBAN JOSE TRINIDAD

A: BAEZ CARDENAS DEMETRIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-07-1965 Radicación:

Doc: ESCRITURA 182 DEL 01-07-1965 NOTARIA DEL CTO. DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$1.500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAEZ CARDENAS DEMETRIO

A: BAEZ DE BAEZ SOFIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-04-1979 Radicación: 6882

Doc: ESCRITURA 141 DEL 03-04-1979 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$8,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAEZ DE BAEZ SOFIA

CC# 28450276

A: BAEZ ESTEBAN VICTOR

CC# 5776742 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-07-1985 Radicación: 22354

Doc: ESCRITURA 154 DEL 07-05-1985 NOTARIA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$60,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAEZ ESTEBAN VICTOR

CC# 5776742

A: HERNANDEZ MORA JUAN EUDES

CC# 91208767 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-02-1989 Radicación: 03702

Doc: ESCRITURA 033 DEL 26-01-1989 NOTARIA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

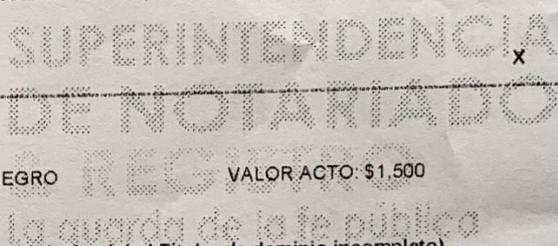
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MORA JUAN EUDES

CC# 91208767

A: HERNANDEZ BLANCO MARIELA

CC# 28335514 X





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200226537128958304

Nro Matrícula: 300-28268

Página 3

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:04:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-300-1-45542

FECHA: 26-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY



# CERTIFICADO DE TRADICIÓN



171

Pagina: 1 de 2

NRO: 19682

El vehículo de placas XMB573 tiene las siguientes características:			
Placa:	XMB573	Clase:	BUSETA
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Público
Marca:	CHEVROLET	Línea:	NPR
Carrocería:	CERRADA	Modelo:	2007
Cilindraje:	4600	Vin:	
Motor:	478034	Serie:	9GCNPR7157B009443
Chasis:	9GCNPR7157B009443	Color:	VERDE BLANCO AMARILLO
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	23
Capacidad Carga:	0 KILO	Puertas:	1
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

**Medidas Cautelares y Limitaciones**

\*SIN MEDIDAS CAUTELARES NI LIMITACIONES\*

Prenda o Pignoración		
FECHA INSCRIPCIÓN	ACREEDOR	ESTADO
25/07/2018	ALFONSO PINTO AFANADOR	INSCRITA <input checked="" type="checkbox"/>

Propietario(s) Actual(es)		
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 1098605219	EDINSON BLANCO HERNANDEZ <input checked="" type="checkbox"/>	25/05/2018 <input checked="" type="checkbox"/>
Cédula Ciudadanía 1097304415	ALEXANDER GUERRERO <input checked="" type="checkbox"/>	25/05/2018

Historial de Propietarios			
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
NIT 860029396	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	28/12/2006	11/08/2009
Cédula Ciudadanía 19121206	NESTOR MANTILLA RODRIGUEZ	11/08/2009	20/08/2009
Cédula Ciudadanía 91203901	PEDRO DELGADO RAMON	20/08/2009	07/01/2015
Cédula Ciudadanía 91296924	JORGE ANTONIO RAMIREZ ROJAS	07/01/2015	25/05/2017
Cédula Ciudadanía 1097304415	ALEXANDER GUERRERO	25/05/2017	25/05/2018
Cédula Ciudadanía 1095924800	JACKSON KENNEDY BLANCO VEGA	25/05/2017	25/05/2018
Cédula Ciudadanía 1098646038	LUIS ERNESTO HERNANDEZ JAIMES	25/05/2017	25/05/2018

**Observaciones**

- CAMBIO DE COLOR 20/08/2009  
PASA DE BLANCO A BLANCO-VERDE-AMARILLO
- CAMBIO DE MOTOR 20/09/2016  
PASA DEL 389874 AL 478034

**Historial de Trámites**

FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
25/07/2018 04:16:30	Tramite inscripción alerta,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
25/05/2018 08:54:33	Tramite traspaso,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

KM 4 VIA GIRON  
7680966  
info@transitobucaramanga.gov.co



# CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 2 de 2

NRO: 19682

Historial de Trámites		
FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
25/05/2017 11:59:39	Tramite traspaso,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
20/09/2016 04:47:24	Tramite cambio motor,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
07/01/2015 03:36:56	Tramite traspaso,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

Dado en BUCARAMANGA, 25 de febrero de 2020 a las 09:59:42 AM

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ

Asesor grado 4 Registro Automotor

Usuario que genera el Certificado: 1102380286

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

KM 4 VIA GIRON  
76809966  
Info@transitobucaramanga.gov.co



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO  
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 2 de 2

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 497184

Identificación : ZKA44D

Expedido el 26 de febrero de 2020 a las 03:10:07 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA  
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

**GARANTÍAS A FAVOR DE**

Persona natural	NO APLICA
Persona Jurídica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

**SOAT**

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
3060714300	14/03/2019	13/03/2020	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	SI
38650180	13/03/2018	12/03/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO

**REVISIÓN TECNICO MECANICA**

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	15/03/2019	15/03/2020	C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	13/03/2018	13/03/2019	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	NO

**HISTÓRICO DE PROPIETARIOS**

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	21/10/2015	ACTUAL

**LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS**

Nro. Accidente	Fecha Accidente	Tipo de Accidente	Area
C000946837	23/06/2019	CHOQUE	NACIONAL

**SOLICITUDES**

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
124365051	15/03/2019	APROBADA	Trámite duplicado revision tecnico mecanica,	C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA
124356773	15/03/2019	RECHAZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA
124297628	14/03/2019	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA
110484110	13/03/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA
75762763	21/10/2015	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

26 de febrero de 2020 a las 03:10:07 PM



REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO  
HISTÓRICO VEHICULAR

Página 1 de 2

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 497184

Identificación : ZKA44D

Expedido el 26 de febrero de 2020 a las 03:10:07 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA  
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO

Nro. Licencia de tránsito	10010536316	Autoridad de tránsito	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
Fecha Matrícula	21/10/2015	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN

Nro. Acta importacion	902015000154618	Fecha Acta importación	11/08/2015
-----------------------	-----------------	------------------------	------------

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO

Nro. Placa	ZKA44D	Nro. Motor	1SV1045228		
Nro. Serie		Nro. Chasis	9FKKG0622G2045228		
Nro. VIN	9FKKG0622G2045228	Marca	YAMAHA		
Línea	SZ16R	Modelo	2016		
Carrocería	SIN CARROCERIA	Color	BLANCO GRIS		
Clase	MOTOCICLETA	Servicio	PARTICULAR		
Cilindraje	153	Tipo de Combustible	GASOLINA		
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO		
Radio Acción		Modalidad Servicio			
Nivel Servicio					
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA		
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA		
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA		
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA		
Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual				NO	

DATOS ACTA DE REMATE

Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA
---------------------	-----------	-------------------	-----------

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

26 de febrero de 2020 a las 03:10:07 PM

**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO  
HISTÓRICO PROPIETARIOS**

Página 1 de 1

Solicitud No. 497184

Identificación : ZKA44D

Expedido el 26 de febrero de 2020 a las 03:10:09 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

**HISTÓRICO DE PROPIETARIOS**

Tipo Documento	Nro. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C.C.	1097303659	WILMER BLANCO HERNANDEZ	21/10/2015	ACTUAL

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

26 de febrero de 2020 a las 03:10:09 PM

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/07/23 HORA: 11:35:0  
9049540

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JOJB15C690

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE  
VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM  
OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO  
EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ,  
CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE  
SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:  
BLANCO HERNANDEZ GILBERTO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: JULIO 23 DE 2019  
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-359594-01 DEL 2016/10/21  
NOMBRE: BLANCO HERNANDEZ GILBERTO  
CEDULA DE CIUDADANIA : 1097303442 ✓  
NIT: 1097303442-7

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 3 # 43 N - 50 BARRIO CAFE MADRID ✓  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 3209414175  
EMAIL : MICROMERCADOLALOMAG@GMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 3 # 43 N - 50 BARRIO CAFE MADRID  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 3209414175  
EMAIL : MICROMERCADOLALOMAG@GMAIL.COM ✓

ACTIVOS : 2.050.000

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO  
ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O  
TABACO.

C E R T I F I C A

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 359595 DEL 2016/10/21  
NOMBRE: MICROMERCADO LA LOMA DE DON GILBERTO  
FECHA DE RENOVACION: JULIO 23 DE 2019  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 3 # 43 N - 50 BARRIO CAFE MADRID  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELÉFONO: 3209414175  
E-MAIL: MICROMERCADOLALOMAG@GMAIL.COM  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO  
ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O  
TABACO.

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO  
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

C E R T I F I C A

PRECEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA  
DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/07/23 11:35:00 - REFERENCIA OPERACION 9049540

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES  
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO  
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O  
DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN  
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLOGICA, LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

